

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad tiene suscrito un contrato de liquidez con el intermediario financiero BNP PARIBAS, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA. El contrato asignó inicialmente 68.888 acciones y un efectivo de 462.924,57 euros.

A fecha 31 de julio de 2018, los saldos de ambas cuentas eran los siguientes:

- Saldo de la cuenta de valores: 76.685 acciones (923.287,40 euros).
- Saldo de la cuenta de efectivo: 324.398,28 euros.

Es del interés de la Sociedad aumentar los recursos asignados a dicho contrato de liquidez, así como reequilibrar ambas cuentas.

Para ello, se informa de que se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- 1) Aportación de un saldo adicional a la cuenta de efectivo de 275.000 euros.
- 2) Retirada de 26.901 acciones de la cuenta de valores, las cuales han pasado a formar parte de la autocartera de la Sociedad.

Como consecuencia de las operaciones anteriores, las cuentas de valores y de efectivo se encuentran equilibradas y presentan los siguientes saldos:

- Saldo de la cuenta de valores: 49.784 acciones (599.399,36 euros).
- Saldo de la cuenta de efectivo: 599.398,28 euros.

Sabadell, a 1 de agosto de 2018